

Agua y oro: La Sierra de la Laguna amenazada por la cabeza minera y turística de la hidra capitalista

Posted on 21 de agosto de 2025 by Gilberto Piñeda Bañuelos



A 30 años de su decreto como Reserva de la Biosfera, la zona enfrenta presiones inmobiliarias y mineras, en un contexto de déficit hídrico y falta de transparencia oficial.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Hace más de 30 años, paradójicamente, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, padre mexicano del despojo, de las privatizaciones, de la apertura de la economía y de la inversión de capital extranjero en el país, decretó el 6 de Junio de 1994 a la **SIERRA DE LAGUNA** como **Área**

Natural Protegida en la modalidad de **Reserva de la Biosfera**.

Así inicia el decreto: “Por ser de **interés público** se declara Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como “Sierra La Laguna” ubicada en los Municipios de La Paz y Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur, con una superficie total de 112,437-07-25 Has., que incluye una **zona núcleo** con superficie de 32,519-82-62.5 Has. y **dos zonas de amortiguamiento** con superficies de 79,317-24-62.5 Has. y 600-00-00 Has.”, un decreto que se sujeta a un Plan de Manejo que posteriormente se elaboró y que actualmente es el vigente.

En el Decreto se menciona que “**no autorizará la ejecución de obras públicas o privadas dentro de la zona núcleo** de la Reserva de la Biosfera <<Sierra La Laguna>>” y “Todo proyecto **de obra pública o privada que se pretenda realizar dentro de la zona de amortiguamiento** de la Reserva deberá contar previamente a su ejecución, con la **autorización de impacto ambiental** correspondiente”; por otra parte, destaco aquí lo que dice: “El **uso, explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales** ubicadas en la Reserva, se regularán por las disposiciones jurídicas aplicables en la materia y se sujetarán a: I. Las normas oficiales mexicanas para la conservación y aprovechamiento de la flora y fauna silvestres y de su hábitat, así como las destinadas a **evitar la contaminación de las aguas**; II. Las políticas y restricciones para la protección de las especies de flora y fauna silvestres que se establezcan en el programa de manejo de la Reserva, y III. Los convenios de concertación de acciones de protección de los ecosistemas que se celebren con los sectores productivos, las comunidades de la región e instituciones académicas y de investigación”.

Hace unos días, a pesar del Decreto y del Plan de Manejo tan difundidos entre la comunidad académica y científica, la amenaza latente a la **SIERRA DE LA LAGUNA** fue visibilizada de nuevo cuando se supo del aterrizaje de un helicóptero en la zona núcleo y de una autorización que dio el encargado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) quien autorizó el aterrizaje.

Una de las notas periodísticas dan cuenta del suceso: “El **Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida (Freciudav)** exigió **respuestas de las autoridades** al compartir en sus redes las imágenes del aparato **Bell 505**, con matrícula **XB-SBM**, aterrizando en una planicie conocida como **El Valle**, dentro de la **Sierra La Laguna...**”; por su parte **Asociación Civil Rescate de los Pueblos, sus Tradiciones y su Economía** aseguró “...que **rancheros** narraron cómo viajaban personas para **medir terrenos** y que el grupo estaría vinculado a **proyectos inmobiliarios** ligados a **Jorge Emilio González Martínez**, dirigente nacional del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** conocido como <<**el Niño Verde**>>...” (El Sudcaliforniano, 4 d agosto de 2025).

La autorización del vuelo del helicóptero fue confirmado pues fue conocido el oficio de **ANUENCIA** del Comisionado de la CONANP dirigido al Piloto Leonel Sepúlveda de la compañía “Vuelo y Transporte Privado Comercial, S.A. de C.V.” para “...**realizar actividades turísticas-recreativas** dentro del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna” (Oficio F00.1.DRPBCPn-I.446/2025, 8 de junio 2025); sin embargo, días después de conocido el hecho el propio Comisionado declaró a los medios de comunicación que “...el uso de aeronaves con fines turísticos queda estrictamente prohibido en esta área natural protegida...” (MegaNoticias, 8 de agosto de 2025), lo cual resulta contradictorio con la anuencia otorgada.

Este hecho reactivó de inmediato las movilizaciones en defensa de la **SIERRA DE LA LAGUNA** convocadas inicialmente por el **Frente Ciudadano en defensa del Agua y La Vida** en el local del Centro Cultural Ricardo Flores Magón a las que se sumaron varias organizaciones de La Paz, Todos Santos, Cabo San Lucas y San José del Cabo, por una razón de supervivencia, ya que si la Sierra de la Laguna se ve impactada por los proyectos mineros y turísticos, el agua que consumimos en los municipios de La Paz y Los Cabos, estaría en peligro, esto lo reconocen propios y extraños.

Mientras que el comisionado de la CONANP ha reconocido que *“la Sierra de la Laguna es un **ecosistema vital para Baja California Sur**, al ser hogar de flora y fauna endémica, además de representar una fuente crucial de agua potable. <<Es el pulmón del estado y nuestro ‘tinaco natural’, pues **abastece el 65% del agua** que consumen los habitantes de **La Paz y Los Cabos**>>*, que no es menor, sin embargo el **Frente Ciudadano en defensa del Agua y la Vida** ha calculado que el 80% del agua que se consume en Baja California Sur proviene de la Sierra de la Laguna donde la precipitación pluvial es cinco o más veces superior al promedio estatal y por lo tanto puede proveer del 90% del agua que se consume en la Ciudad de La Paz.

No sabemos a ciencia cierta el tipo de propiedad predominante de la Sierra de la Laguna y cómo se ha movido la propiedad de terrenos nacionales y estatales, ejidos y privados, pero se sabe que hasta la primera década del siglo que corre, en el ANP de la Sierra de la Laguna había 120 ranchos y 600 habitantes (Breceda y otros, 2015), pero es altamente probable que varios de ellos ya han sido ocupados por esas **cabezas mineras y turísticas de la hidra capitalista**, porque el primer paso del **despojo y la expulsión de los pobladores originarios** es la compraventa de los predios por parte de capitalistas privados, fundaciones y compañías extranjeras como sucedió con los predios apropiados por los promotores de los proyectos Minero Los Cardones y La Pitalla, y como seguramente estará sucediendo con **compañías capitalistas dedicadas al turismo** que se disfrazan de “compañías socialmente responsables, sustentables y ambientales” que es el ropaje utilizado por el **capitalismo verde** a través de fundaciones o de partidos que se dicen “verdes”, o por funcionarios públicos asociados directamente con capitalistas privados, para apropiarse de las tierras en las ANP y de los acuíferos.

La **SIERRA DE LA LAGUNA** por tratarse de una ANP **es moralmente una propiedad social** y su defensa es legítima por muchísimas razones sociales, paisajísticas, antropológicas, históricas y biológicas; pero sobre todo porque en ella a dos bienes de altísimo valor, el **ORO** y el **AGUA**, que son el **blanco principal de las cabezas minera y turística de la hidra capitalista**. Para nosotras y nosotros, el **ORO** que se ha formado geológicamente durante millones de años, debe quedarse para siempre en el subsuelo de la Sierra de la Laguna, y el **AGUA** es un bien común que debe defenderse “a capa y espada”, “hasta con las uñas”, ya que la están entregando sin mayor trámite a los capitalistas hoteleros, a los dueños de las zonas residenciales, a los propietarios de la torres de condominios que se están construyendo y se la tienen muy bien guardada a las compañías mineras que van por el **ORO** de la sierra de la Laguna esperando mejores tiempos para la explotación a cielo abierto, porque las concesiones mineras las siguen teniendo en sus manos, y no hay ningún indicio de que el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) se las quite.

Lo más grave de todo, es que esto está sucediendo porque en lo más alto de la **PIRÁMIDE** global, el **CAPITAL** y el **DINERO** han orientado a los gobiernos nacionales y locales para asegurar esta lógica capitalista, que ha sido muy



bien recibida por los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal de la 4T en estos últimos seis años, o sea que le ha tocado a la 4T utilizar a la SEMARNAT, la CONANP, la CONAGUA, PROFEPA, la SE, la CFE, la CEA, la SEPUIMRNyMA, la SETUE, el OOMSAPAS, entre otras dependencias para autorizar usos de suelo, permisos de construcción, disponibilidad de agua, drenaje y alcantarillado, Energía Eléctrica y Manifestaciones de Impacto Ambiental, para promover desarrollos capitalistas de alto impacto, fingiendo demencia sobre el estrés hídrico; sin considerar que en Baja California Sur no es cosa menor, ya que la propia CONAGUA ha dicho que el **déficit** promedio anual de **Disponibilidad de Agua** es de **-105 millones** de metros cúbicos, en el municipio de La Paz de **-26 millones** de metros cúbicos y los Cabos **-39 millones** de metros cúbicos.

El vuelo del helicóptero, no hizo voltear de nuevo a la **SIERRA DE LA LAGUNA**, eso nos ha permitido como paceños y paceñas, cabeños y cabeñas, que debemos **mantener fija la mirada en la SIERRA DE LA LAGUNA**, y estar pendientes para defender ese territorio que es de todos y de todas, independientemente de los propietarios legales e ilegales. El **AGUA** la necesitamos todos y todas, y ese es un motivo suficiente para defender la SIERRA DE LA LAGUNA; en cambio el **ORO**, solo lo necesitan los especuladores, los banqueros, los financieros y capitalistas voraces que se llevan los metales preciosos para concentrar riqueza al amparo del poder público, por eso se debe quedar en el subsuelo.

La Paz, Baja California Sur, a 20 de agosto de 2025.